

**ACUERDO Nro. 462**  
**Del 06 de diciembre de 2024**

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE - para la vigencia fiscal de 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el literal i del artículo 33 de los Estatutos Corporativos y el Acuerdo 163 del 2005 - Estatuto Presupuestal de Cornare y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para *“Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones”* para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como el instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento Institucional Corporativo.

Que la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, señala que los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, y además, expresa que a éstas, no les aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades *“son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía”*. Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993.

Que el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos 2025 de la Corporación se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 163 de 2005 modificado por el Acuerdo 428 de agosto 26 de 2022, que regula la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación, para lo cual se agotaron cada una de las fases.

Que en la sesión del pasado 8 de noviembre, el Consejo Directivo de la Corporación conformó una comisión de para el estudio del proyecto presupuesto en referencia, la cual se reunió los días 18 de noviembre y 5 de diciembre de la presente anualidad; en la reunión del 18 de noviembre pasado, además de los consejeros designados participaron, el Director General, Secretario General y funcionarios de la Subdirección

de Planeación, Administrativa y Financiera, quienes presentaron un informe relacionado con la elaboración del anteproyecto el cual fue presentado y explicado al Consejo Directivo en la sesión de la fecha. El informe detalló los lineamientos del proceso de programación, preparación y composición de los conceptos de ingresos y objetos de gastos, tanto para funcionamiento como inversión.

Que el proceso de preparación de presupuesto incluyó una Audiencia Pública con las comunidades, evento que fue llevado a cabo el 21 de noviembre de 2024, espacio abierto y participativo en el cual se presentó a toda la ciudadanía la proyección de los ingresos y gastos para la vigencia 2025. No se recibieron observación.

Que para la proyección del ingreso 2025, la Corporación tuvo en cuenta la información suministrada por las diferentes dependencias que intervinieron dentro del procedimiento de elaboración y preparación del presupuesto, así como los entes externos que transfieren recursos a la Corporación en razón de las normas tributarias, esto es, municipios de la Jurisdicción y empresas generadoras de energía hidroeléctricas. Así mismo, se elaboró el análisis del comportamiento presupuestal de recaudo efectivo de las vigencias anteriores.

Que la proyección de los gastos para las líneas de inversión, se asoció al Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, aprobado por el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. 451 del 26 de abril de 2024, modificado por el Acuerdo 461 del 6 de diciembre de 2024, y guarda plena coherencia con las estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032.

Que para la proyección de los Gastos de Funcionamiento e Inversión de 2025 se tomó como referencia para su distribución entre otros los siguientes aspectos: el objeto de gasto de funcionamiento, las inflexibilidades, además de las vigencias futuras aprobadas para las vigencias 2025- 2026, las cuales se distribuyeron teniendo en cuenta los valores con CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal), para los gastos de funcionamiento aprobados y para inversión de acuerdo a los montos previstos en el Plan Financiero para cada uno de los proyectos del PAC 2024-2027 para la vigencia 2025.

Que en consonancia con lo anterior, los líderes de las diferentes dependencias y grupos de trabajo de la Corporación, a partir de la matriz Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), realizaron la programación general de las actividades a ejecutar en la vigencia 2025 para cumplir las metas asociadas a cada uno de los proyectos de los programas y líneas estratégicas del PAC 2024-2027 vigencia 2025, incluyendo los objetos del gasto (requeridos por el nuevo catálogo integral de clasificación presupuestal); adicionalmente, se tuvieron en cuenta los pesos ponderados definidos en el Plan Financiero del PAC para cada una de las líneas estratégicas.

Que para la vigencia 2025, la Corporación programó el presupuesto de Ingresos y Gastos teniendo en cuenta el Catálogo Integral de Clasificación presupuestal expedido por la Resolución 040 de julio de 2020 y Resolución 2662 de octubre de 2023 y sus anexos versión 6 para el manejo de los recursos propios, discriminando los mismos por concepto de ingresos y objetos de gastos.

Que el presupuesto para el 2025 y sus anexos se presentarán según lo estipulado en el artículo 15 capítulo III del Acuerdo 163 de 2005, para la aprobación del presupuesto de gastos de Inversión, hasta nivel de programa, y en el anexo de inversión hasta nivel de proyecto.

Conforme a lo anterior, se

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar en la suma de **CIENTO ONCE MIL CIENTO CIENCIENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS. M/L (\$111.151.389.000)** el presupuesto de ingresos de CORNARE para la vigencia fiscal del año 2025 así:

1	INGRESOS	111.151.389.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	109.351.389.000
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	37.396.562.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.954.828.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	1.800.000.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.800.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprópiese el presupuesto de gastos de CORNARE, en la suma de **CIENTO ONCE MIL CIENTO CIENCIENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS. M/L (\$111.151.389.000)** para atender los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal del año 2025 de acuerdo a la siguiente destinación:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>111,151,389,000</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24,573,467,000</b>
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5,288,293,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,847,357,000
2.1.3	Transferencias corrientes	13,804,103,000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	633,715,000
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>86,577,922,000</b>

320101 2.3	Información ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo	13,880,954,000
320102 2.3	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad	32,507,609,000
320103 2.3	Autoridad Ambiental, servicio al ciudadano, participación social y gobernanza	16,853,353,000
320104 2.3	Gestión productiva sostenible y economía circular	9,137,262,000
320105 2.3	Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación	5,443,180,000
320106 2.3	Fortalecimiento institucional, ciencia - tecnología e innovación y gestión del conocimiento	8,755,564,000

**ARTÍCULO TERCERO:** El Director General queda facultado sin límite de cuantía para celebrar los convenios y contratos necesarios para la ejecución del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte sus efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2025 y contra el mismo no procede ninguno recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Forman parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

- Anexo 1: Presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2025 detallado por concepto de ingresos
- Anexo 2: Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión desagregado por programa para la vigencia fiscal 2025 detallado por concepto de gastos.
- Anexo 3: Gastos de Inversión discriminado por línea estratégica, programa y proyecto.

Dado en el municipio de El Santuario a los 06 días del mes de diciembre de 2024.



**JIMMY COLLAZOS FRANCO**  
Presidente Consejo Directivo



**OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretario Consejo Directivo



## Anexo 1

Código	Nombre Cuenta discriminada	Valor presupuesto inicial
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>111,151,389,091</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>109,351,389,091</b>
<b>1.1.01</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	<b>37,396,561,511</b>
1.1.01.01	Impuestos directos	37,396,561,511
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	37,396,561,511
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	37,396,561,511
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>71,954,827,580</b>
1.1.02.01	Contribuciones	62,287,168,728
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	62,287,168,728
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	62,287,168,728
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	62,287,168,728
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	7,023,949,876
1.1.02.02.036	Evaluación de Licencias	270,000,000
1.1.02.02.036	Trámites ambientales	1,300,000,000
1.1.02.02.037	Control y Seguimiento	1,125,000,000
1.1.02.02.037	Evaluación de Licencias, Trámites ambientales, control y seguimiento vigencia anterior	97,264,498
1.1.02.02.055	Tasa por uso del Agua	2,500,000,000
1.1.02.02.055	Tasa por uso del Agua vigencia anterior	310,036,141
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	1,242,963,638
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva vigencia anterior	86,626,075
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	50,000,000
1.1.02.02.090	Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre	10,000,000
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional	32,059,524
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	925,421,722
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	925,421,722
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	784,542,204
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas vigencia anterior	140,879,518
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	259,569,383
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	259,569,383
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	259,569,383
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,458,717,871
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	1,458,717,871
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	1,458,717,871
1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	1,458,717,871
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>1,800,000,000</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>1,800,000,000</b>
1.2.05.02	Depósitos	1,800,000,000
<p>* La proyección del rubro presupuesta de la sobretasa ambiental se proyecta de conformidad a lo recaudado y como fuente de información externa lo certificado por Municipios. Los certificados que suministran los Municipios de la Jurisdicción solo detallan la información por conceptos como "Sobretasa Ambiental" e "Intereses de mora" y no discriminan la clasificación urbana y rural. A pesar de que el tributo denominado Sobretasa Ambiental, es un tributo Nacional cedido a las Corporaciones Autónomas regionales, es administrado, liquidado y recaudado por los Municipios quienes tienen el detalle de la información relacionada con la misma.</p>		
<p>** La proyección del rubro presupuestal denominado "Participación ambiental del recaudo del impuesto predial" se tomo como base los Municipios que tienen por acuerdo Municipal adoptado este modelo, actualmente en la jurisdicción CORNARE los municipios que tienen este modelo son: Guatapé, El Peñol y San Vicente.</p>		

## Anexo 2

CODIGO	NOMBRE CUENTA	2025
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>111.151.389.000</b>
<b>2,1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24.573.467.000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.288.293.000</b>
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5.288.293.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	3.047.798.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	3.047.798.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos de personal de nomina.	2.818.688.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras y días festivos.	10.312.000
2.1.1.01.01.001.04	Auxilio de alimentación	0
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	134.825.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	83.972.000
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>705.824.000</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	292.590.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	140.443.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica	272.791.000
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la nómina</b>	<b>1.321.967.000</b>
2.1.1.01.02.01	Aportes de la seguridad social en pensiones	389.535.000
2.1.1.01.02.02	Aportes de la seguridad social en salud	275.920.000
2.1.1.01.02.03	Aporte de Cesantías	317.832.000
2.1.1.01.02.04	Aporte caja de compensación familiar	135.463.000
2.1.1.01.02.05	Aportes genrales al sistema de riesgos laborales	33.890.000
2.1.1.01.02.06	Aportes al ICBF	101.597.000
2.1.1.01.02.07	Aportes al SENA	67.731.000
2.1.1.01.02.08	Aportes a la ESAP	0
2.1.1.01.02.09	Aportes a Escuelas e institutos técnicos	0
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>212.704.000</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>212.704.000</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	0
2.1.1.03.001.02	Indemnización por vacaciones.	126.898.000
2.1.1.03.001.03	Bonificación especial de recreación	15.995.000
2.1.1.01.03.023	Prima de Coordinación	69.811.000

<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4,847,357,000</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>257,717,000</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	257,717,000
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	70,904,000
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	70,904,000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	4,641,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	66,263,000
<b>2.1.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>186,813,000</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	<b>186,813,000</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03</b>	<b>Programas de informática y bases de datos</b>	<b>186,813,000</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03.0</b>	<b>Programas de informática</b>	<b>186,813,000</b>
2.1.2.01.01.005.02.03.0	Paquetes de software	186,813,000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>4,589,640,000</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>753,876,000</b>
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y prod	80,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y eq	575,106,000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	98,770,000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>3,835,764,000</b>
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	37,764,000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y	900,000,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios	437,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,400,000,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	35,000,000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	26,000,000

<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	13.804.103.000
<b>2.1.3.04</b>	<b>A organizaciones nacionales</b>	65.775.000
<b>2.1.3.04.03</b>	<b>Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales</b>	65.775.000
2.1.3.04.03.001	Membresías	65.775.000
<b>2.1.3.05</b>	<b>A entidades del gobierno</b>	<b>13.458.328.000</b>
<b>2.1.3.05.01</b>	<b>A órganos del PGN</b>	<b>13.458.328.000</b>
2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344	13.458.328.000
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>280.000.000</b>
2.1.3.13.01.001	Sentencias	250.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	30.000.000
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>633.715.000</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>Impuestos</b>	470.715.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	227.700.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial	243.015.000
<b>2.1.8.03</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>13.000.000</b>
2.1.8.03.01	Peajes	13.000.000
<b>2.1.8.04</b>	<b>Contribuciones</b>	150.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	150.000.000



2.3	INVERSION	86,577,922,000
320101 2.3	Información ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo	13,880,954,000
	Gastos de Personal Inversión	3,616,021,000
	Programa 1. Información para la gestión ambiental regional.	1,000,000,000
	Programa 2. Planificación y ordenamiento ambiental del territorio	4,057,388,000
	Programa 3. Gestión del Cambio Climático	1,841,431,000
	Programa 4. Gestión del Riesgo	3,366,114,000
320102 2.3	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad	32,507,609,000
	Gastos de Personal Inversión	1,381,874,000
	Programa 1. Gestión Integral del Recurso Hídrico	21,831,632,000
	Programa 2. Gestión Integral del Recurso Aire	1,850,000,000
	Programa 3. Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12	6,744,102,000
	Programa 4. Laboratorio ambiental transversal a la gestión misional de la Corporación	700,000,000
320103 2.3	Autoridad Ambiental, servicio al ciudadano, participación social y gobernanza	16,853,353,000
	Gastos de Personal Inversión	11,259,247,000
	Programa 1. Autoridad Ambiental	5,488,160,000
	Programa 2. Transparencia, participación, gobernanza y servicio al ciudadano	105,946,000
320104 2.3	Gestión productiva sostenible y economía circular	9,137,262,000
	Gastos de Personal Inversión	6,481,219,000
	Programa 1. Economía productiva resiliente al clima	1,625,900,000
	Programa 2. Gestión Integral de Residuos	880,143,000
	Programa 3. Economía Circular y regenerativa	150,000,000
320105 2.3	Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Co	5,443,180,000
	Gastos de Personal Inversión	2,776,717,000
	Programa 1: Educación ambiental	1,086,330,000
	Programa 2: Desarrollo Socioambiental Comunitario	231,150,000
	Programa 3: Comunicación	1,348,984,000
320106 2.3	Fortalecimiento institucional, ciencia - tecnología e innovación y ges	8,755,564,000
	Gastos de Personal Inversión	4,230,272,000
	Programa 1. Ciencia e Innovación	58,000,000
	Programa 2. Soporte administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la	4,467,293,000

### Anexo 3

LINEA	Programa	INVERSIÓN POR PROYECTO				
		Proyecto	Vigencias Futuras	Actividades PAC	Total	
Información ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo	Programa 1. Información para la gestión ambiental regional.	P 1. Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) para la consolidación del Observatorio ambiental		\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	
		P 1. Planificación Ambiental e institucional	\$ 400,795,680.00	\$ 400,000,000.00	\$ 993,795,680.00	
	Programa 2. Planificación y ordenamiento ambiental del territorio	P 2. Ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua y los demás recursos naturales renovables y la acción climática	\$ 115,140,400.00		\$ 1,063,591,896.00	
		P 3. Fortalecimiento de la gestión ambiental urbana (GAU)		\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	
	Programa 3. Gestión del Cambio Climático	P 1. Cambio Climático Territorial		\$ 49,430,844.00	\$ 49,430,844.00	
		P 2. Monitoreo y Seguimiento de la Gestión del Cambio Climático	\$ 1,792,000,000.00		\$ 1,792,000,000.00	
	Programa 4. Gestión del Riesgo	P 1. Conocimiento del riesgo		\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	
		P 2. Reducción del riesgo	\$ 766,114,275.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,766,114,275.00	
	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad	Programa 1. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo	\$ 1,793,000,000.00		\$ 2,380,000,000.00
			Mejoramiento de las condiciones de calidad del recurso hídrico - oxígeno disuelto en la cuenca de la Jurisdicción (MEGA)	\$ 17,583,337,094.00	\$ 1,418,000,000.00	\$ 19,154,337,094.00
Gobernanza y gestión comunitaria del agua			\$ 297,295,256.00		\$ 297,295,256.00	
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Aire		Gestión Estratégica e Integral del Recurso Aire (MEGA)		\$ 1,850,000,000.00	\$ 1,850,000,000.00	
		Gestión de las Biodiversidad (MEGA)	\$ 1,285,368,477.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 3,285,368,477.00	
Programa 3. Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12		Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos (MEGA)		\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	
		Servicios ambientales comunitarios PSA con metodología BanCO2 (MEGA)		\$ 2,458,733,995.99	\$ 2,458,733,995.99	
Programa 4. Laboratorio ambiental transversal a la gestión misional de la Corporación		Servicios integrales de laboratorio, como respaldo a la atención de proyectos corporativos, trámites y autoridad ambiental		\$ 700,000,000.00	\$ 700,000,000.00	
		P 1. Administración de los recursos naturales			\$ 2,511,947,832.00	
Autoridad Ambiental, servicio al ciudadano, participación social y gobernanza		Programa 1. Autoridad Ambiental	P 2. Control y seguimiento por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales			\$ 633,117,912.00
	P 3. Atención de denuncias ambientales y su control y seguimiento				\$ 707,881,856.00	
	P 4. Gestión jurídica en el programa de autoridad ambiental				\$ 1,635,112,464.00	
	P 1. Acceso a la información pública, transparencia e integridad institucional				\$ 92,400,000.00	
	Programa 2. Transparencia, participación, gobernanza y servicio al ciudadano	P 2. Gobernanza, participación ciudadana y rendición de cuentas con las partes interesadas		\$ 1,935,150.74	\$ 1,935,150.74	
		P 3. Gestión pública efectiva al servicio de los ciudadanos		\$ 11,610,904.44	\$ 11,610,904.44	
	Gestión productiva sostenible y economía circular	Programa 1. Economía productiva resiliente al clima	P 1. Alianzas de Sostenibilidad con organizaciones públicas, privadas y asociaciones de productores		\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00
			P 2. Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 883,834,171.00		\$ 1,292,339,305.00
			P 3. Emprendimiento, negocios verdes y ecoturismo regenerativo	\$ 133,210,000.00		\$ 253,561,071.00
		Programa 2. Gestión Integral de Residuos	P 1. Implementación de iniciativas de generación de conocimiento, investigación y desarrollo, asociado a todos los ciclos de la gestión de los residuos		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00
P 2. Gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del programa basura cero y la estrategia nacional de economía circular			\$ 345,100,000.00		\$ 580,142,775.00	
P 3. Gestión integral de residuos peligrosos y posconsumo				\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	
Programa 3. Economía Circular y regenerativa	P 1. Identificación y apoyo a iniciativas de economía circular en la región		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00		
	P 1. Educación formal	\$ 266,827,602.00	\$ 307,800,000.00	\$ 574,627,602.00		
Educación Ambiental, Socioambiental, Comunitario y Comunicación	Educación ambiental	P.2. Educación no formal e informal	\$ 405,752,021.00		\$ 511,702,021.00	
		P.1. Desarrollo Socioambiental Comunitario			\$ 231,150,000.00	
	Desarrollo Socioambiental Comunitario	P.1. Comunicación para la cultura ambiental		\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,258,683,668.00	
		P.2. Comunicación interna			\$ 90,300,000.00	
	Comunicación	P 1. Innovación ambiental e institucional			\$ 58,000,000.00	
		P 1. Gestión Estratégica del Talento Humano		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	
	Programa 1. Ciencia e Innovación	P 2. Gestión Contractual, defensa y cobro			\$ 1,089,093,377.00	
		P 3. Seguimiento y evaluación a la gestión institucional			\$ 184,800,000.00	
		P 4. Adecuación, ampliación y mantenimiento, dotación de la infraestructura física y suministro de elementos consumo de la Corporación	\$ 2,470,133,446.00		\$ 2,470,133,446.00	
		P 5. Gestión de recursos financieros		\$ 82,000,000.00	\$ 82,000,000.00	
P 6. Sistema de Información Institucional			\$ 141,266,004.01	\$ 141,266,004.01		
P 6. Sistema de Información Institucional			\$ 141,266,004.01	\$ 141,266,004.01		
Programa 2. Soporte administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la gestión				\$ 82,000,000.00		
				\$ 141,266,004.01		
<b>Total</b>			<b>\$ 28,537,908,422.00</b>	<b>\$ 18,050,776,899.18</b>	<b>\$ 56,832,572,906.18</b>	